

Bogota, 03 de mayo de 2019

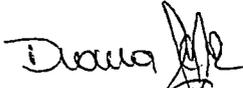
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL
ESD

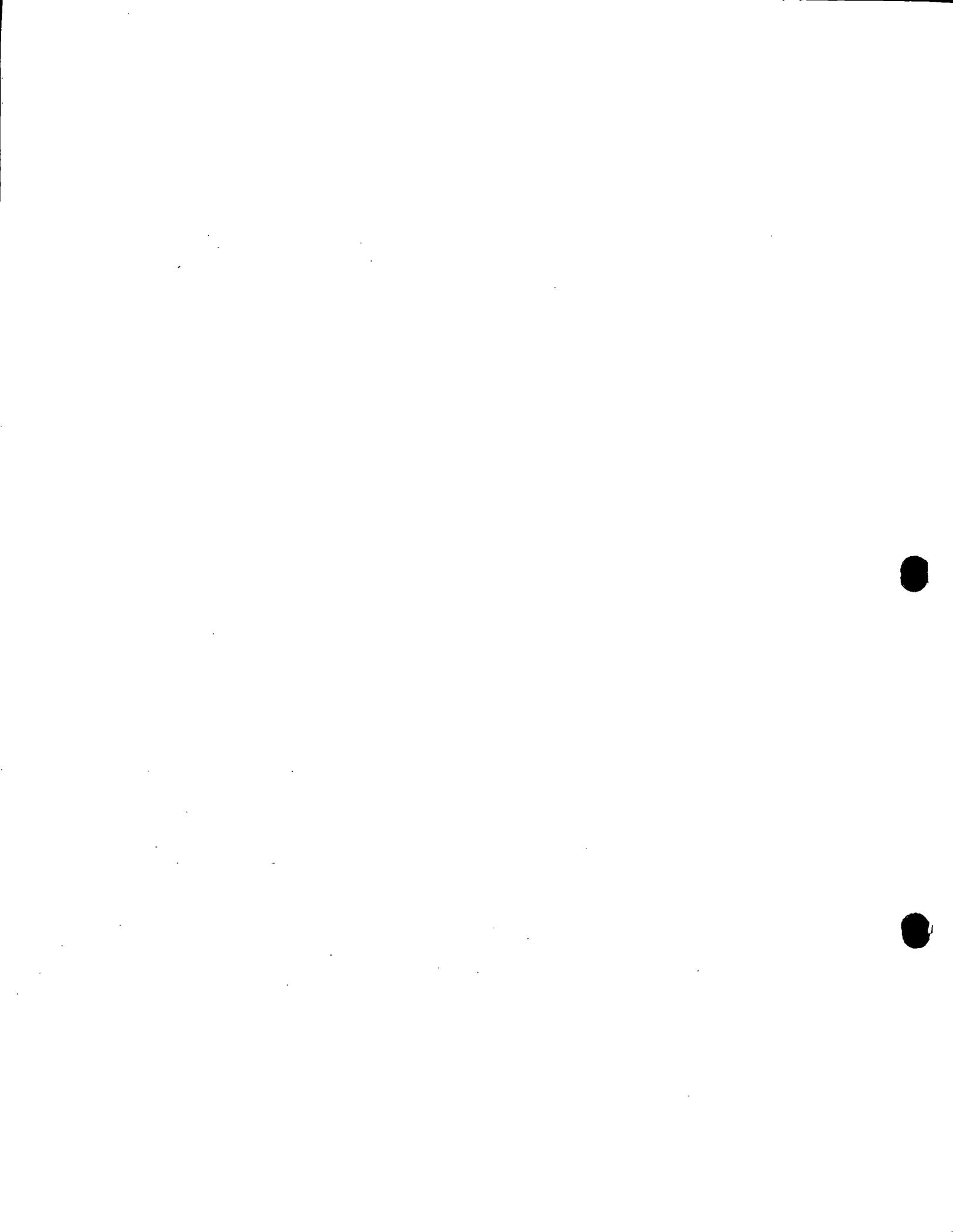
JUZGADO 43 CIVIL MPAL

50036 3-MAY-'19 12:32

REF. PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS JAIME GOME SALAVARRIETA
DEMANDADO: DIANA CABEZAS RAMIREZ

Solicito amablemente información y ubicación sobre el proceso que se adelanta en mi contra en su despacho con número de expediente 11001400304320120144500. Lo anterior se verificó en la ventanilla de información, no me indica que juzgado lo tiene actualmente. Agradezco su colaboración,


DIANA CABEZAS RAMIREZ
CC. 30387409 LA DORADA CALDAS
CEL. 304 6081158





INICIO

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

Construir Número (Primera o única instancia)

* Despacho:

* Año: ▼

* Nro Radicación:

* Nro Consecutivo:

Número de Proceso

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 03 de Mayo de 2019 - 01:31:44 P.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
043 Municipal - Civil		Heney Velasquez Ortiz	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Juzgado descongestion
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA		- DIANA CABEZAS RAMIREZ	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 May 2013	ENVÍO EXPEDIENTE PARA DESCONGESTIÓN				07 May 2013
02 May 2013	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	DDA			02 May 2013
11 Mar 2013	ELABORACIÓN DE OFICIOS	NRO 952, FR			11 Mar 2013
26 Feb 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/02/2013 A LAS 14:55:02.	28 Feb 2013	28 Feb 2013	26 Feb 2013
26 Feb 2013	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				26 Feb 2013
11 Feb 2013	AL DESPACHO				11 Feb 2013

08 Feb 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	POLIZA NB			08 Feb 2013
07 Sep 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/09/2012 A LAS 07:02:49.	11 Sep 2012	11 Sep 2012	07 Sep 2012
07 Sep 2012	AUTO FIJA CAUCIÓN				07 Sep 2012
07 Sep 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/09/2012 A LAS 07:02:23.	11 Sep 2012	11 Sep 2012	07 Sep 2012
07 Sep 2012	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				07 Sep 2012
03 Sep 2012	AL DESPACHO POR REPARTO				03 Sep 2012
03 Sep 2012	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 03/09/2012 A LAS 08:29:07	03 Sep 2012	03 Sep 2012	03 Sep 2012

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

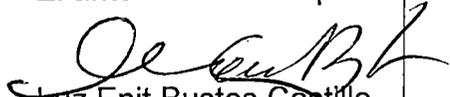
INFORME SECRETARIAL

3 de mayo de 2019

En la fecha informo que se revisó en el sistema de gestión judicial por el número de proceso **EJECUTIVO No. 2012-01445** de **LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIERA** contra **DIANA CABEZAS RAMIREZ** al respecto informo:

- Al verificar el sistema de gestión aparece que fue enviado el 13-05-2013, a JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE DESCONGESTION, pero no dice a qué Juzgado.
- Se anexa Consulta Procesos Pagina Web

El anterior informe queda a disposición de la secretaria para los fines pertinentes.


Luz Enit Bustos Castillo
Escribiente

JULIENNE M. ...
ENTRADA No. _____
OBS: Zooluer Solicitud
AL DESPACHO _____
RECIBO 05 MAY. 2019
SPIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 12 JUN. 2019

REF: 11001400304320120144500

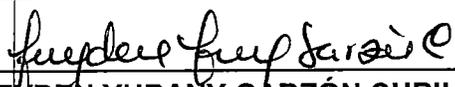
Frente a la solicitud que antecede y con la finalidad de tener certeza sobre la ubicación actual del proceso en referencia, por Secretaría oficiase al Consejo Seccional de la Judicatura para que proceda a informar si conoce el destino del mismo.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 13 JUN. 2019 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
85.


LEYDEN YURANY GARZÓN CUBILLOS
Secretaria

A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492.

9
0059 27 JUN 19 9:30

OFICIO No. 19-2261
BOGOTÁ D.C., 19 de junio de 2019

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha **12 de junio de 2019**, ordeno oficiar al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA** para que proceda a informar si conoce el destino del proceso de la referencia.

Se anexa copia de los folios 1 al 4

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,


Leiden Yurany Garzon Cubillos
LEYDEN YURANY GARZON CUBILLOS
Secretaria

l.e.b.c



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492.

COLOMBIA F. 17

2019 JUN 19 09:02

Cop 196

OFICIO No. 19-2261
BOGOTÁ D.C., 19 de junio de 2019

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha **12 de junio de 2019**, ordeno oficiar al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA** para que proceda a informar si conoce el destino del proceso de la referencia.

Se anexa copia de los folios 1 al 4

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,


LEYDEN YURANY GARZÓN CUBILLOS
Secretaria

l.e.b.c

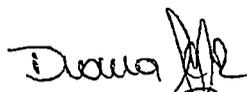


Bogota, 03 de mayo de 2019

JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL
ESD

REF. PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS JAIME GOME SALAVARRIETA
DEMANDADO: DIANA CABEZAS RAMIREZ

Solicito amablemente información y ubicación sobre el proceso que se adelanta en mi contra en su despacho con número de expediente 11001400304320120144500, lo anterior se verificó en la ventanilla de información, no me indica que juzgado lo tiene actualmente. Agradezco su colaboración,


DIANA CABEZAS RAMIREZ
CC. 30387409 LA DORADA CALDAS
CEL. 304 6081158

71
JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL

50036 3-MAY-19, 12:32



CG



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

Construir Número (Primera o única instancia)

* Despacho:

* Año: ▼

* Nro Radicación:

* Nro Consecutivo:

Número de Proceso

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Viernes, 03 de Mayo de 2019 - 01:31:44 P.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
043 Municipal - Civil		Heney Velasquez Ortiz	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Juzgado descongestion
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA		- DIANA CABEZAS RAMIREZ	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 May 2013	ENVÍO EXPEDIENTE PARA DESCONGESTIÓN				07 May 2013
02 May 2013	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	DDA			02 May 2013
11 Mar 2013	ELABORACIÓN DE OFICIOS	NRO 952, FR			11 Mar 2013
26 Feb 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/02/2013 A LAS 14:55:02.	28 Feb 2013	28 Feb 2013	26 Feb 2013
26 Feb 2013	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				26 Feb 2013
11 Feb 2013	AL DESPACHO				11 Feb 2013

08 Feb 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	POLIZA NB			08 Feb 2013
07 Sep 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/09/2012 A LAS 07:02:49.	11 Sep 2012	11 Sep 2012	07 Sep 2012
07 Sep 2012	AUTO FIJA CAUCIÓN				07 Sep 2012
07 Sep 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/09/2012 A LAS 07:02:23.	11 Sep 2012	11 Sep 2012	07 Sep 2012
07 Sep 2012	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				07 Sep 2012
03 Sep 2012	AL DESPACHO POR REPARTO				03 Sep 2012
03 Sep 2012	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 03/09/2012 A LAS 08:29:07	03 Sep 2012	03 Sep 2012	03 Sep 2012

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte aquí las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

INFORME SECRETARIAL

3 de mayo de 2019

En la fecha informo que se revisó en el sistema de gestión judicial por el número de proceso **EJECUTIVO No. 2012-01445** de **LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIERA** contra **DIANA CABEZAS RAMIREZ** al respecto informo:

- Al verificar el sistema de gestión aparece que fue enviado el 13-05-2013, a JUZGADOS CIVILES MUNICIPAL DE DESCONGESTION, pero no dice a qué Juzgado.
- Se anexa Consulta Procesos Pagina Web

El anterior informe queda a disposición de la secretaria para los fines pertinentes.


Luz Enit Bustos Castillo
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



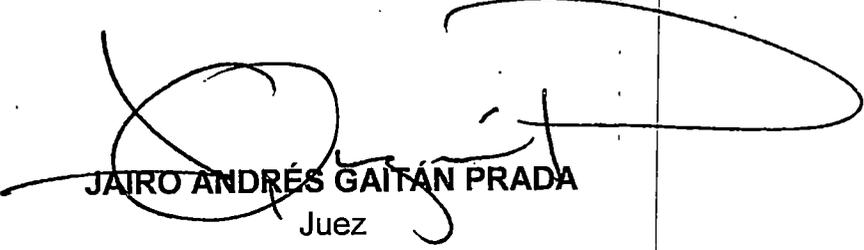
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 17 JUN. 2019

REF: 11001400304320120144500

Frente a la solicitud que antecede y con la finalidad de tener certeza sobre la ubicación actual del proceso en referencia, por Secretaría oficiase al Consejo Seccional de la Judicatura para que proceda a informar si conoce el destino del mismo.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 17 JUN. 2019 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

65


LEYDEN YURANY GARZÓN CUBILLOS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

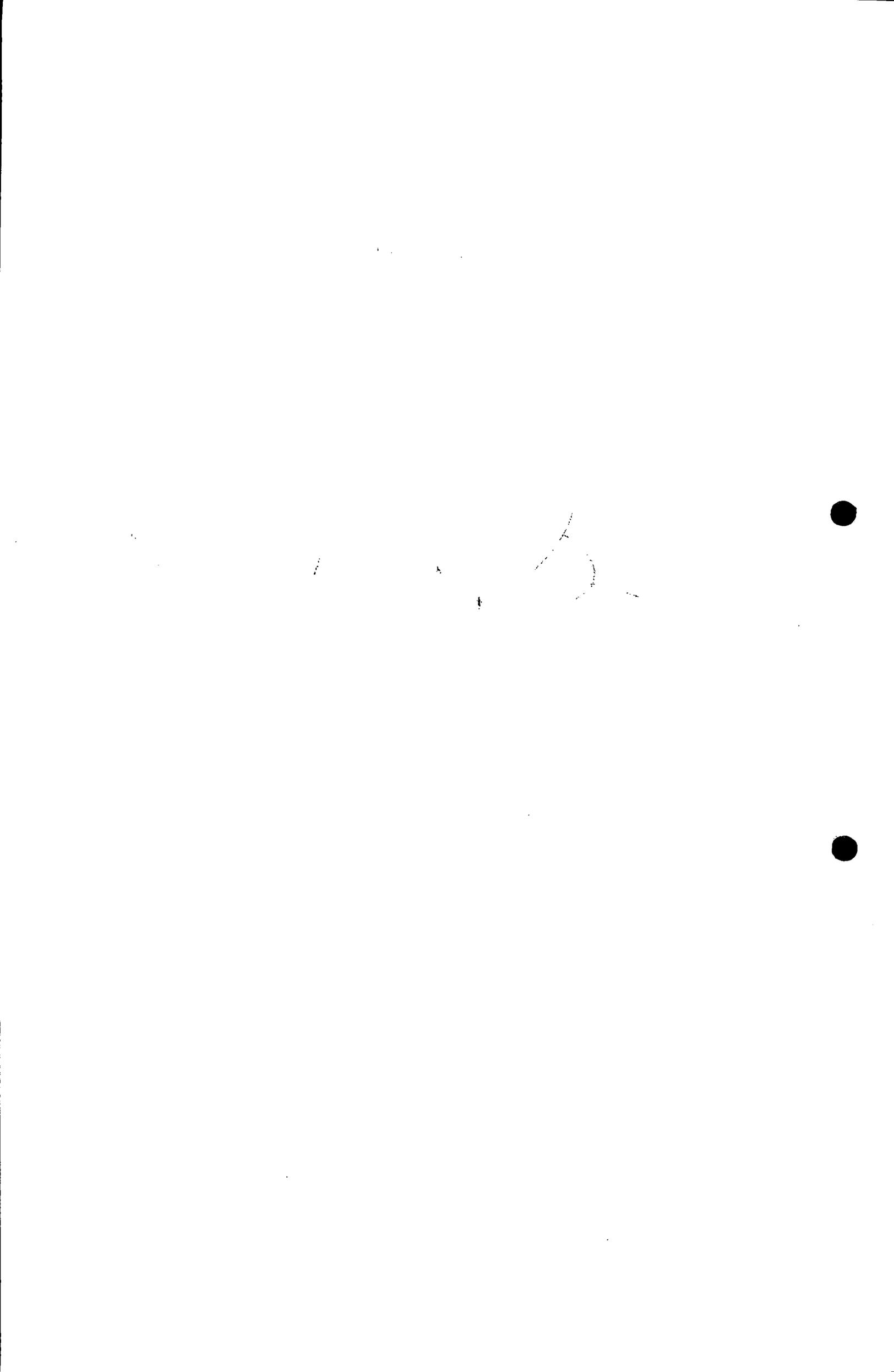
10

03 de Julio de 2019

Me permito informar al Despacho que con ocasión a la solicitud sin proceso No. 12-01445, me acerque a realizar la respectiva radicación del oficio 19-2261 del 19 de Junio de 2019 en el piso 17 en la Dirección Ejecutiva Seccional pero el oficio una vez recibido, fue anulado el respectivo radicado debido a que no lo podían recibir porque el mismo iba dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura y esa dependencia no realiza la gestión de ubicación de procesos, como se observa a folios 5 y 6 en los mencionados oficios.



Giovanni Manuel Fajardo Romero
Asistente Judicial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 04 JUL 2019

REF: 11001400304320120144500

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como lo esgrimido en el artículo 286 del Código General del Proceso¹, se corrige el auto de junio 12 hogaño, en el sentido de indicar que se ordena oficiar a la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** y no como allí quedó; en todo lo demás continúa incólume la precitada determinación.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Hoy <u>- 5 JUL 2019</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>94</u>.</p> <p>_____ LEYDEN YURANY GARZÓN CUBILLOS Secretaria</p>

¹ **Corrección de errores aritméticos y otros.** Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o **cambio de palabras** o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 - 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492.

CORRESPONDENCIA P.17

93043-16-JUL-19-8:49

12

OFICIO No. 19-2664
BOGOTÁ D.C., 11 de julio de 2019

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha **12 de junio y 4 julio de 2019**, ordeno oficiar a la **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA** para que proceda a informar si conoce el destino del proceso de la referencia.

Se anexa copia de los folios 1 al 4

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,


LEYDEN YURANY GARZÓN CUBILLOS
Secretaria

l.e.b.c

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ENTRADA No. _____ AL DESPACHO

OBS. Requerida

FECHA: 26 AGO. 2019



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C.,

06 SEP 2019

REF: 110014003043-2012-01445-00

Teniendo en cuenta que no obra respuesta de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, por secretaria requiérase para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió al oficio No 19-2664 radicado en esa dependencia el día 16 de julio de 2019.
Ofíciense.

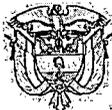
Al oficio a librar anéxesele copia del folio 12.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	09 SEP 2019
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 15 de esta misma fecha	
La Secretaria	
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492.

DEPENDENCIA F. 11

2019-09-19 09:27

14

OFICIO No. 19-3657
BOGOTÁ D.C., 16 de septiembre de 2019

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha 6 de septiembre de 2019, ordeno requerir a la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió al oficio No. 19-2664 radicado en esa dependencia el día 16 de julio de 2019

Se anexa copia del folio 12

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,



CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

l.e.b.c

JUZGADO 43 O. M.
ENTRADA No. _____
OBS. _____
17 OCT 2019
Esp. Lento.
AL DESPACHO



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

18 OCT 2019

Bogotá D.C.,

REF: 110014003043-2012-01445-00

Teniendo en cuenta que no obra respuesta de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bogotá, por secretaria requiérase nuevamente para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos. 19-2664 y 19-3657 radicados en esa dependencia los días 16 de julio y 19 de septiembre de 2019. **Oficiese.**

Al oficio a librar anéxesele copia de los folios 12 y 14.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL 21 OCT 2019 Bogotá, D.C. _____ Notificado por anotación en ESTADO No. <u>141</u> de esta misma fecha. La Secretaria CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492.

OFICIO No. 19-4443
BOGOTÁ D.C., 28 de octubre de 2019

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE
BOGOTA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha **18 de octubre de 2019**, ordeno **requerir nuevamente** a la **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BOGOTA** para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos. 19-2664 y 19-3657 radicados en esa dependencia el día 16 de julio y 19 de septiembre de 2019

Se anexa copia del folio 12 y 14

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

l.e.b.c

Copia 16

CORRESPONDENCIA P.17

11095 1-NOV-19 15:54

JOSÉ ANTONIO 43 C. M.

ENTRADA NO. _____ AL DESPACHO

CBS.

FECHA: 0107 DIC 9 J 11 G DIC 2018



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 14 ENE 2020

REF: 110014003043-2012-01445-00

Teniendo en cuenta que no obra respuesta de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bogotá, por secretaria requiérase nuevamente para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos. 19-2664, 19-3657 y 19-4443 radicados en esa dependencia los días 16 de julio, 19 de septiembre y 01 de noviembre de 2019. **Oficiese.**

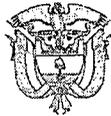
Al oficio a librar anéxesele copia de los folios 12, 14 y 16.

NOTIFÍQUESE,

~~JAIRO ANDRÉS GAITAN PRADA~~
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C. <u>15 ENE 2020</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>01</u> de esta misma fecha. La Secretaria CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 4 TEL. FAX. 3423492

CORRESPONDENCIA P.17

Copia
18

OFICIO No. 20-167
BOGOTÁ D.C., 22 de enero de 2020

22344 30-JAN-20 9:14

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE
BOGOTA
Ciudad

REF. EJECUTIVOSINGULAR No 11001400304320120144500
DTE: LUIS JAIME GOMEZ SALAVARRIETA
DDO: DIANA CABEZAS RAMIREZ CC. 30.387.409

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha 14 de enero de 2020, ordeno requerir nuevamente a la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE BOGOTA para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos. 19-2664, 19-3657 y 19-4443 radicados en esa dependencia los días 16 de julio, 19 de septiembre y 1 de noviembre de 2019

Se anexa copia del folio 12, 14 y 16

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

l.e.b.c

JULIANO 43 C. VI.

ENTRADA No. _____ AL DESPACHO

OBS. Vencio fernno

FECHA: 14-2-70

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 04 MAR 2020

REF: 11001-40-03-043-2012-01445-00

Teniendo en cuenta que no obra respuesta de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bogotá, por Secretaría requiérase nuevamente para que en dentro del término de 10 días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el trámite que le imprimió a los oficios Nos. 19-2664, 19-3657, 19-4443 y 20-167 radicados en esa dependencia los días 16 de julio, 19 de septiembre, 1 de noviembre de 2019 y 30 de enero de 2020.

Al oficio a librar anéxesele copia de los folios 12, 14, 16 y 18.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

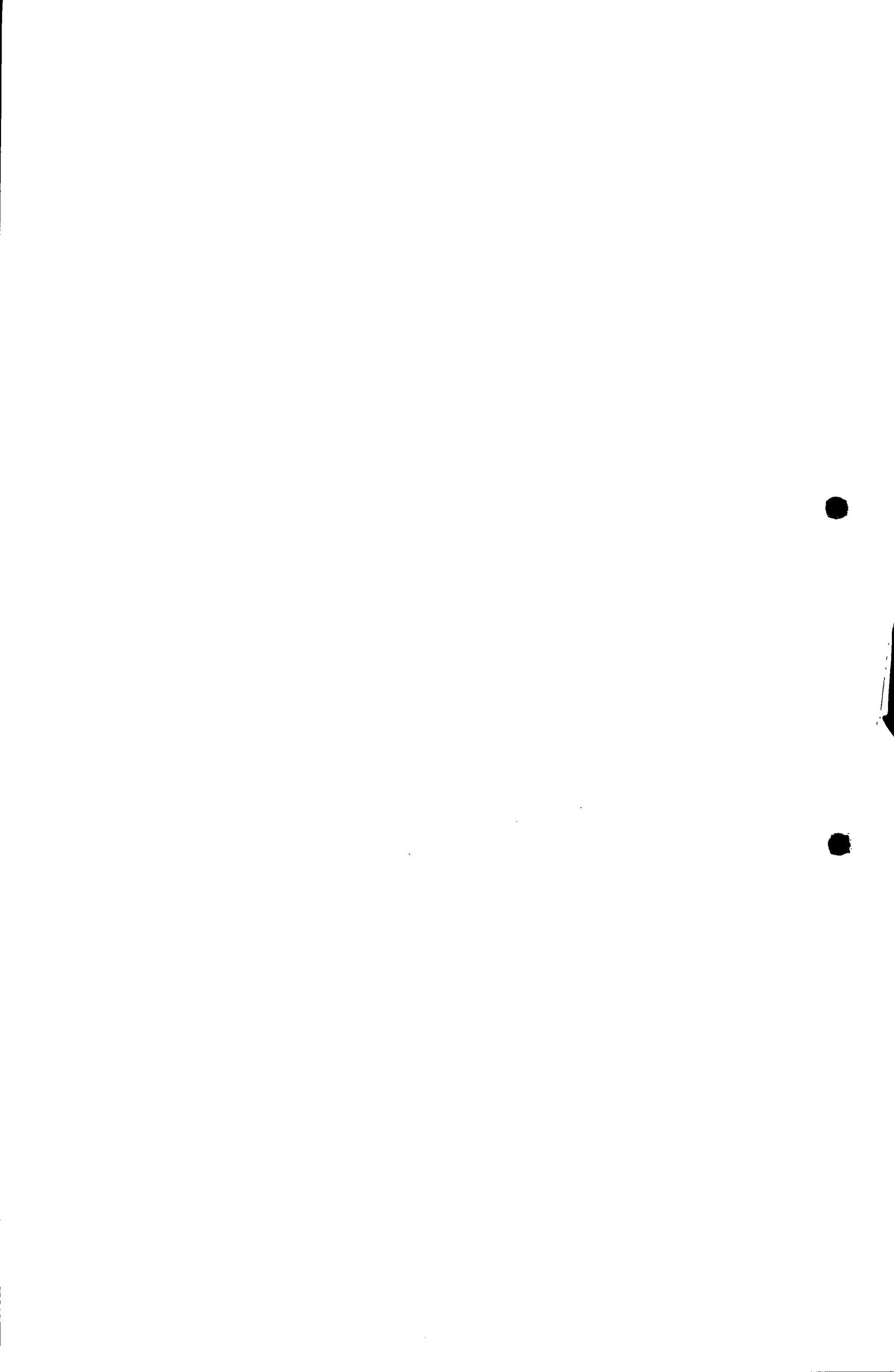
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 05 MAR 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 372


CÉCILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria





Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
 Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
 Bogotá - Cundinamarca

20

DESAJ20 - CS - 950
 Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2020

Doctora
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
 Secretaria Juzgado 43 Civil Municipal
 Carrera 10 No. 14 – 33 piso 4
 Ciudad

JUZGADO 43 CIVIL MPAL

JUZGADO 43 CIVIL MPAL

57189 5-MAR-20 10:13

Referencia: Respuesta oficio 167 de 2020

Respetada Doctora,

En atención al oficio de la referencia recibido en esta oficina el 30 de enero del año en curso, bajo el número 22344, por medio del cual requiere conocer las asignaciones que se encuentren a nombre DIANA CABEZAS RAMIREZ, sobre el particular me permito informar que con los datos aportados no se encontró registro alguno.

Cordialmente,

LEONARDO SANTANA
 Coordinador de Grupo de Reparto



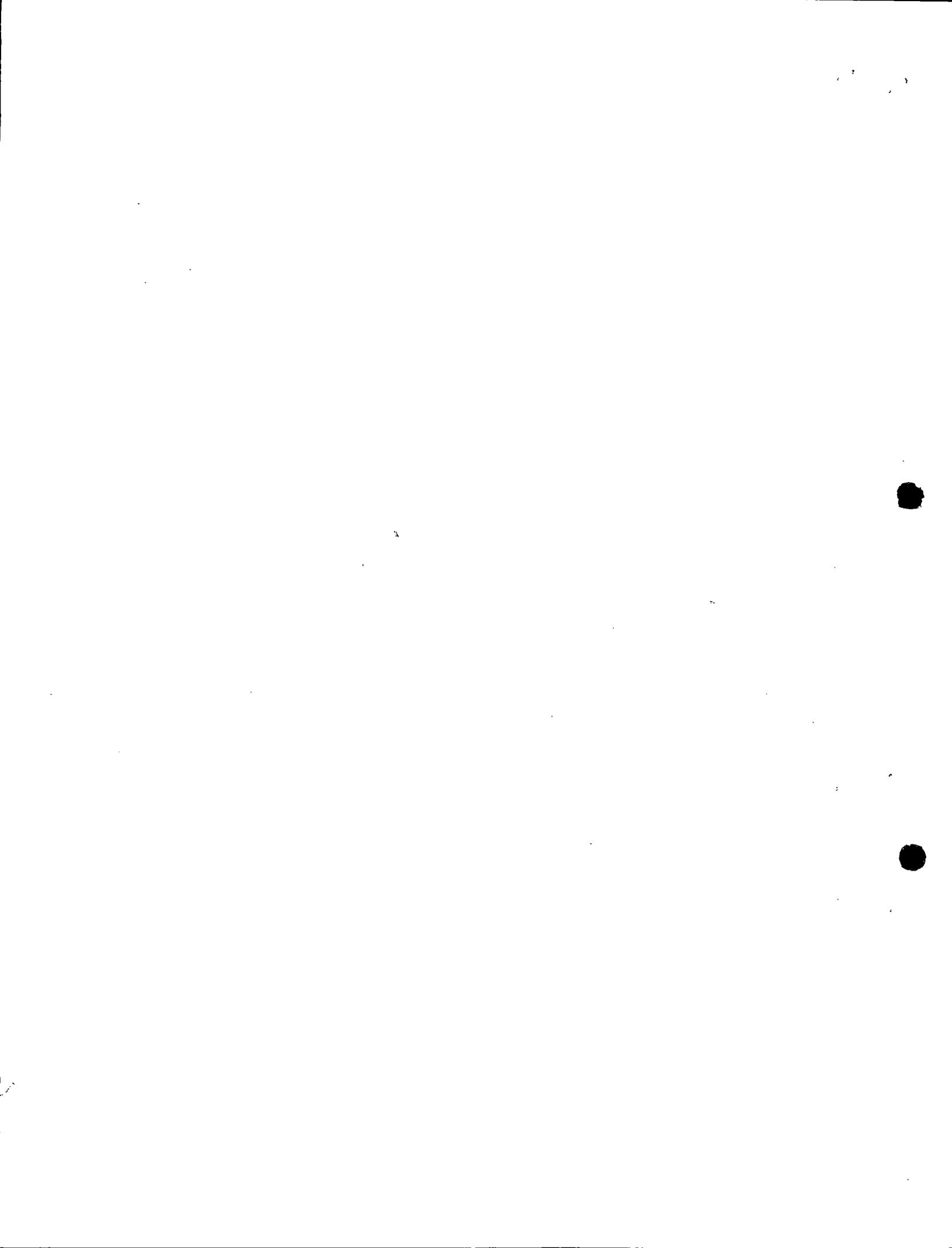
Elaboro: Salomón Suarez Beltrán

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



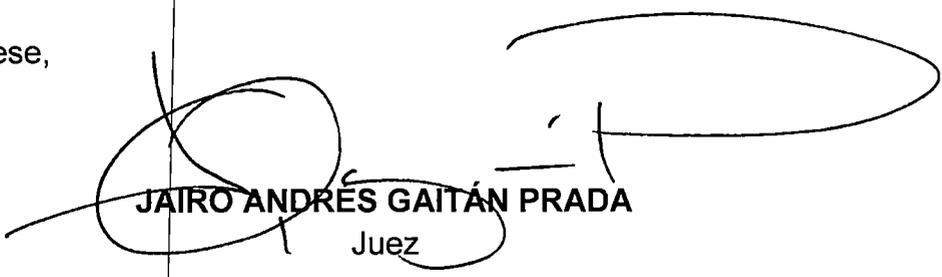
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 JUL. 2020

REF: 110014003043-2012-01445-00

Lo informado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (fl 20) se pone en conocimiento de la parte interesada por el término de cinco (05) días.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 07 JUL 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 41.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

